



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PROCEDIMIENTO	PROVISIÓN INTERINA	PUBLICACIÓN
CONCURSO – OPOSICIÓN  LISTA DE RESERVA	Plazas de ARQUITECTO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	B.O.P. n ° 134  de fecha  06/11/2020

<b>RÉGIMEN DE LA PLAZA:</b>	PERSONAL FUNCIONARIO
-----------------------------	----------------------

#### DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y  
NOMBRE:

D.N.I.

FECHA DE  
NACIMIENTO:

NACIONALIDAD

TELÉFONO

MÓVIL:

E-MAIL:

#### DOMICILIO PARA LOCALIZACIÓN

CALLE:

Nº

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CÓDIGO POSTAL:

La persona firmante SOLICITA ser admitida a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referida a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como a efectos meramente informativos en el portal web del Ayuntamiento, al día siguiente de la publicación de la resolución.

Al Área de **RRHH**

Villa de La Orotava, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

a sus efectos,  
**La Secretaria,**

(FIRMA)



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

- COPIA AUTÉNTICA O FOTOCOPIA ACOMPAÑADA DE SU ORIGINAL PARA COMPULSAR DE:

- D.N.I. O DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE NACIONALIDAD O SITUACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES, DIFERENTES A LA ESPAÑOLA
- TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO O DEL JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN.

Una vez finalizada la fase de oposición y exclusivamente por parte de aquellos aspirantes que hayan superado los ejercicios de dicha fase, deberá aportarse copia auténtica o fotocopia compulsada de los documentos que acrediten los méritos que se aleguen y que sean objeto de valoración, conforme a dispuesto en las Bases de la presente convocatoria.